

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.113 - Montevideo, martes 7 de noviembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 410/006

Modifícase el artículo 1º del Decreto 385/006 mediante el cual se estableció la suma total de la adquisición de dos automóviles y una camioneta blindados.

(1.847*R) Pág. 293-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1627-C		Edictos Matrimoniales	Pág. 1652-C	Pág. 1686-C
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 1654-C	Pág. 1687-C
Procesos Sucesorios	Pág. 1627-C	Pág. 1681-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1687-C
Convocatorias	Pág. 1642-C	Pág. 1683-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 1658-C	Pág. 1687-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1644-C	Pág. 1684-C	Remates	Pág. 1662-C	Pág. 1688-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 1644-C	Pág. 1684-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 1691-C
Divorcios	Pág. 1647-C	Pág. 1684-C	Venta de Comercios	Pág. 1674-C	
Emplazamientos	Pág. 1648-C	Pág. 1685-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 1674-C	Pág. 1693-C
Expropiaciones	Pág. 1649-C		Varios	Pág. 1676-C	Pág. 1693-C
Incapacidades	Pág. 1649-C	Pág. 1685-C	Banco Central del Uruguay		
Informaciones de Vida y			(Mesa de Cambio)		Pág. 1694-C
Costumbres	Pág. 1652-C		Estatutos y Balances		
Licitaciones		Pág. 1685-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 1680-C	Pág. 1695-C
Llamados a Acreedores	Pág. 1652-C				

La más completa
recopilación de los
acuerdos alcanzados en
los Consejos de Salarios
GRATIS
en nuestro sitio web
www.impo.com.uy

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**2**

Decreto 398/006

Ampliase, hasta la cifra que se determina, los denominados "Bonos Globales 2022 (8,000%)" y los "Bonos Globales 2036 (7,625%)".

(1.835*R) Pág. 293-A

3

Decreto 399/006

Créase el Registro de bases de datos, archivos, registros y otros medios similares autorizados, sean estos públicos o privados, destinados a brindar informes de carácter comercial.

(1.836*R) Pág. 294-A

4

Decreto 400/006

Fíjense, en la cifra que se determina, las tasas de los Impuestos a los Activos Bancarios (IMABA) y de Control del Sistema Financiero (ICOSIFI), aplicables a los activos de los que es titular el fideicomiso financiero de oferta privada "Fondo Financiamiento y Reconstrucción de la Actividad Arrocera II".

(1.837*R) Pág. 295-A

5

Decreto 401/006

Extiéndase la aplicación del Decreto 122/006 por el término de ciento ochenta días a contar desde el 14 de octubre de 2006.

(1.838*R) Pág. 295-A

6

Decreto 402/006

Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 16.906, la realización de los conciertos a realizarse el 28 de octubre de 2006 en las Canteras del Parque Rodó y el 4 de noviembre de 2006 en el Estadio Centenario, en el marco de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

(1.839*R) Pág. 295-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**7**

Resolución 723/006

Desígnase como Comandante en Jefe del Ejército, al señor General don Jorge W. Rosales, quien ostentará el rango de Teniente General.

(1.850) Pág. 296-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**8**

Resolución 724/006

Declárase de Interés Nacional la conmemoración de los ciento cincuenta años de la llegada a nuestro país de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto.

(1.851) Pág. 296-A

9

Resolución 725/006

Declárase de Interés Nacional la realización de la gira "Araca Cultural 2007".

(1.852*R) Pág. 296-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**10**

Decreto 407/006

Fíjense con carácter nacional los porcentajes, que se determinan, generales de aumento y salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el grupo núm. 17 de Consejos de Salarios "Industria Gráfica" subgrupo 01 (talleres gráficos de las imprentas de obra, pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, post impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica láser y electrónica digital).

(1.844*R) Pág. 297-A

11

Decreto 408/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado" subgrupo 02 "Marroquinería", rige con carácter nacional.

(1.845*R) Pág. 298-A

12

Resolución 729/006

Ampliase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a Mozos de Cordel del Puerto de Montevideo.

(1.856) Pág. 299-A

13

Resolución 730/006

Ampliase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COOPERATIVA 40 Y PICO.

(1.857) Pág. 299-A

14

Resolución 731/006

Ampliase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.

(1.858) Pág. 299-A

15

Resolución 732/006

Ampliase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANCOTEX S.A.

(1.859) Pág. 300-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**16**

Decreto 409/006

Sustitúyese el artículo 47 del decreto 149/997 relativo a la prohibición de pescar bajo cualquier modalidad en todas las represas del territorio nacional hasta un kilómetro aguas abajo de las mismas.

(1.846*R) Pág. 300-A